

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN  
DE LA MATERIA DE LITERATURA UNIVERSAL  
1.º BACHILLERATO**

**Competencia específica 1**

**Leer, interpretar y valorar clásicos de la literatura universal atendiendo tanto a las relaciones internas de los elementos constitutivos del género y sus funciones en las obras como a las relaciones externas de las obras con su contexto de producción y su inscripción en la tradición cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para estimular la creatividad literaria y artística.**

- 1.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras.
- 1.2. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

**Competencia específica 2**

**Leer de manera autónoma clásicos de la literatura universal como fuente de placer y conocimiento y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.**

- 2.1. Elaborar una interpretación personal a partir de la lectura autónoma de obras relevantes de la literatura universal, atendiendo a aspectos temáticos, de género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras, y estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.
- 2.2. Acceder de diversas formas a la cultura literaria en el marco de un itinerario lector personal que enriquezca, de forma consciente y sistemática, la propia identidad lectora y compartir las propias experiencias de lectura con la ayuda de un metalenguaje específico.

**Competencia específica 3**

**Establecer vínculos entre obras de diferentes épocas, géneros y lenguajes artísticos, reconociendo semejanzas y diferencias en función de sus respectivos contextos de producción y de la interrelación entre literatura y sociedad, para constatar la existencia de universales temáticos y cauces formales recurrentes a lo largo de la historia de la cultura.**

- 3.1. Comparar textos o fragmentos literarios entre sí y con otras manifestaciones artísticas argumentando oralmente o por escrito los elementos de semejanza y contraste, tanto en lo relativo a aspectos temáticos y de contenido, como formales y expresivos, atendiendo también a sus valores éticos y estéticos.
- 3.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal y que muestren una implicación y respuesta personal, en torno a una cuestión que establezca vínculos argumentados entre los

clásicos de la literatura universal objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos.

#### **Competencia específica 4**

**Consolidar un marco de referencias compartidas a partir del conocimiento de los rasgos de los principales movimientos estéticos y algunas de las obras literarias más relevantes del patrimonio universal, para conformar un mapa cultural en el que inscribir las experiencias literarias y culturales personales.**

4.1. Elaborar de manera individual o colectiva una exposición multimodal que sitúe los textos leídos en su horizonte histórico-cultural, y que ofrezca una panorámica de conjunto sobre movimientos artísticos y obras relevantes de la literatura universal.

#### **Competencia específica 5**

**Participar en la construcción de un canon literario universal que integre la perspectiva de experiencia de las mujeres a través de la lectura de obras de escritoras y que supere los marcos de la cultura occidental, para desarrollar el pensamiento crítico con respecto a la construcción discursiva del mundo y sus imaginarios.**

5.1. Realizar un proyecto de investigación sobre autoras de relevancia, obras literarias de contextos no occidentales o sobre cuestiones temáticas o formales que aporten una mirada diversa y crítica sobre la construcción de imaginarios que propone la tradición literaria.

5.2. Elaborar comentarios críticos de textos, orales o escritos, y participar en debates o mesas redondas acerca de lecturas en los que se incorpore la perspectiva de género y se ponga en cuestión la mirada etnocéntrica propia del canon occidental, así como cualquier otro discurso predominante en nuestra sociedad que suponga opresión sobre cualquier minoría.

#### **BLOQUES DE SABERES BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

SABER A. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS vinculadas: 1, 3, 4 y 5.

SABER B. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS vinculadas: 2.

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE OTORGADO EN LA CALIFICACIÓN
A	CE1 CE3 CE4 CE5	1.1. 1.2. 3.1. 3.2. 4.1. 5.1. 5.2. (1,14 p c/u)	-Pruebas (orales o escritas) -Portafolio -Trabajos de investigación	80 %
B	CE2	2.1. 2.2.	-Lecturas guiadas a través de	20 %

		(1 p c/u)	pruebas (orales o escritas) o trabajos de investigación	
--	--	-----------	---	--

## **INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO**

La **evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será **continua, formativa e integradora**. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Los **instrumentos de evaluación** serán:

- Saber básico A (80 %): CE1 (criterios de evaluación 1.1. y 1.2.), CE3 (criterios de evaluación 3.1. y 3.2.), CE4 (criterio de evaluación 4.1) y CE5 (criterios de evaluación 5.1. y 5.2.):
  - Pruebas escritas: 20%. En el caso de que no se realicen pruebas escritas, el porcentaje de las mismas será incluido en el instrumento de evaluación de Proyectos.
  - Trabajo diario de clase: 30%.
  - Proyectos. Situaciones de aprendizaje: 30%. Trabajos y/o proyectos de investigación sobre las obras literarias del currículo de Literatura Universal.
- Saber básico B (20 %): CE2 (criterios de evaluación 2.1. y 2.2.):
  - Lecturas guiadas y voluntarias: 20%.

**El alumnado de primero de Bachillerato será evaluado de la siguiente forma:** en cada evaluación se tendrá en cuenta la suma de todos los saberes superados, atendiendo al porcentaje asignado a cada bloque.

Dado que la evaluación es continua, el alumno dispone de los siguientes instrumentos de evaluación de las siguientes evaluaciones para recuperar los saberes. El alumnado que no haya superado la materia podrá realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria cuyo valor será el 100% de la nota del curso.

**Ponderación ortográfica y expresiva.** Atendiendo a las competencias específicas, se podrá ponderar el uso inadecuado de las grafías, las tildes, las mayúsculas, así como la puntuación y expresión oral y escrita.

**Repetición de pruebas por ausencia.** Aquellos alumnos que no asistan a una prueba por razones justificadas tendrán la oportunidad de volver a examinarse de la misma en lo que se ha denominado la Semana de Incidencias. Igualmente, acudirán a realizar este examen, en esa semana, los que hayan cometido fraude. La citada Semana de Incidencias se desarrollará, en las distintas evaluaciones, durante las siguientes fechas y el profesor que imparte la materia determinará día y hora para llevar a cabo la prueba:

- Primera evaluación: semana del 9 al 12 de diciembre.
- Segunda evaluación: semana del 16 al 20 de marzo.

- Tercera evaluación: semana del 25 al 29 de mayo.

**Absentismo.** Si se supera el 30% de las horas lectivas con faltas de asistencia injustificadas se pierde el derecho a la evaluación continua.

**Actuación del profesorado ante el fraude académico.** Ante una situación de flagrante delito, el profesor debe retirar al alumno la prueba o examen. Por supuesto, será calificada negativamente; pero el docente debe fijar una fecha para que el alumno, que ha cometido el fraude, pueda realizar un examen en el que se evalúen los mismos contenidos. En el caso de que el fraude sea cometido en una exposición oral, se procederá de la misma manera.